

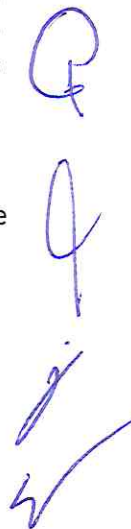
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-056/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

FORO DE ACLARACIONES

ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, la suscrita C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y EL C. LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, y el representante de la Unidad Requiriente de los servicios cuyas firmas se encuentran en la presente acta, informan lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 22 de noviembre del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos podían formular sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.
2. Que a las 12:00 horas del día 22 de noviembre del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.
3. A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las Bases del presente concurso:





UNICA.- Se aclara y se precisa en el punto 11.3 PRÓRROGAS.

Dice:

"[...]

Dicha prórroga sólo será procedente cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, o por circunstancias extraordinarias no imputables al participante ganador, que puedan originar un retraso en el tiempo de entrega y/o vigencia en el Suministro de 50 camionetas pick up doble cabina equipadas como patrulla y 60 vehículos sedan equipados como patrulla, y todo lo señalado en la Ficha Técnica, para realizar el servicio objeto de la presente subasta; queda a criterio de LA UNIDAD CONTRATANTE el conceder prórrogas a la plazo establecido originalmente, previa solicitud por escrito debidamente firmada por el proveedor adjudicado o su representante legal en donde exponga y justifique las causas y circunstancias que ocasionaron la demora en el servicio objeto de la subasta.

[...]"

Debe decir:

Dicha prórroga sólo será procedente cuando por caso fortuito o de fuerza mayor, o por circunstancias extraordinarias no imputables al participante ganador, que puedan originar un retraso en el tiempo de entrega y/o vigencia en el servicio de consultoría para la elaboración del programa de ordenamiento de la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, y todo lo señalado en la Ficha Técnica, para realizar el servicio objeto de la presente subasta; queda a criterio de LA UNIDAD CONTRATANTE el conceder prórrogas a la plazo establecido originalmente, previa solicitud por escrito debidamente firmada por el proveedor adjudicado o su representante legal en donde exponga y justifique las causas y circunstancias que ocasionaron la demora en el servicio objeto de la subasta.

A continuación una vez recibidas las respuestas técnicas por parte de LA UNIDAD REQUIRENTE se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por los participantes previamente inscritos:

| N. | Comentario | Usuario | Fecha |
|---|--|-------------------|-----------------------------|
| 1 | EN LA FICHA TÉCNICA, SECCIÓN SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO: "• LICENCIA DE SOFTWARE ARCGIS PRO STANDARD PERMANENTE (VER TDR 6.4.2)" ¿A QUÉ SE REFIEREN CON "PERMANENTE"? | Proveedor 1928 | 22/11/2022 11:48:49 a.m. |
| <p>Respuesta: Al tipo de licencia de Software Arcgis Pro Standard la cual no requiere un costo de suscripción anual y que está sujeta sólo a un pago de mantenimiento anual. Es preciso señalar, qué la</p> | | | |



Handwritten signatures and initials in blue ink.



denominación de la licencia podrá variar a "Licencia perpetua Arcgis Pro Standard" refiriéndonos al mismo producto solicitado.

| | | | |
|---|---|-------------------|-----------------------------|
| 2 | EN 3. REGLAS DE LA PRESENTE ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL SECCIÓN 3.3 CONCEPTOS REQUERIDOS: "...SE DESCRIBE DETALLADAMENTE EN LA FICHA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTES BASES Y DEBERÁN DE TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE..." ¿A QUÉ SE REFIERE LA "DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR ENTRE LAS OFERTAS DE LOS PROVEEDORES EN EL EVENTO DE APERTURA DE SUBASTA"? | Proveedor 1928 | 22/11/2022 11:55:45 a.m. |
|---|---|-------------------|-----------------------------|

Respuesta: Se refiere a la Diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los proveedores en el evento de Apertura de Subasta, la cual en el presente concurso es \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)

Asimismo se hace constar que el Acto de Apertura Técnica se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 25 de noviembre del 2022, en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (FUNCIONARIO PÚBLICO PARA PRESIDIR EL EVENTO) (CON VOZ Y VOTO)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

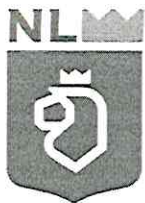
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

ARQ. ENRIQUE SZENDRO MORALES.

Hoja de Firmas Correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones, respectiva a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-056/2022, relativa al Servicio de Consultoría para la Elaboración del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

Handwritten initials in blue ink, including a circle with a dot and a large 'G'.



Handwritten signature in blue ink.